

EJEC. No. 2017-618

INFORME SECRETARIAL . Bogotá, D.C., noviembre 17 de 2021.- Al Despacho de la señora Juez con el anterior memorial . Sírvasse proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

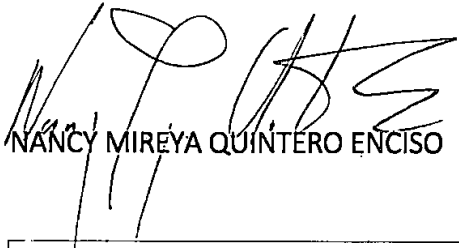
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Noviembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

Previo a resolver sobre las medidas cautelares solicitadas (fl.241 vto), por el apoderado de la parte actora, sírvase prestar juramento, de conformidad con el Art. 101 del C.P.T. Y S.S, por la denuncia de bienes, ya sea a través de los medios digitales y/o en la secretaria del juzgado-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

cyaa



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy **Noviembre 30 de 2021**

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 209


CILIA YANETH ALBA AGUDELO - Secretaria